2666

Portoviejo, 5 de octubre del 2010

Señor Ing.
Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, para los fines legales consiguientes, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía CONSTRUCTORA DIANA MARTINA DIAMARTI S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE FRANCISCO JAVIER NAVARRETE TORRES	130810638-2	MALENA VANESA MACIAS MENDOZA	130476657-7	2

Cabe indicarle que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de $1,oo un cada una.

Atentamente,

Superintendencia de Compañías
25 OCT 2010
RECIBIDO

Sra. Vanesa Macías Mendoza
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA DIANA MARTINA DIAMARTI S.A.

Exp. N: 95796

Portoviejo, 4 de octubre del 2010

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 2 acciones que tengo en la compañía CONSTRUCTORA DIANA MARTINA DIAMARTI S.A, del valor DE $ 1,oo dólar cada una, a favor de la señora MALENA VANESA MACIAS MENDOZA con cedula No.130476657-7, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

JOSE FRANCISCO JAVIER NAVARRETE TORRES
Cedente
C.C.130810638-2

MALENA VANESA MACIAS MENDOZA
Cesionario
C.C.130476657-7